

Bienestar Subjetivo y Estrés en Menores Migrantes No Acompañados

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Eduardo Acosta Medina

Tutor académico: Eduardo Martín Cabrera

Máster en Mediación e Intervención Familiar, Social y Comunitaria
Universidad de La Laguna
2021-2022

Índice

Resumen, Abstract y palabras clave	1
1. Introducción	2
2. Antecedentes y marco teórico	3
3. Metodología	11
3.1. Hipótesis y objetivos	11
3.2. Diseño e instrumentos.....	11
3.3. Procedimiento.....	13
3.4. Muestra	14
4. Resultados.....	16
5. Discusión	23
6. Conclusiones	26
7. Bibliografía	31
8. ANEXOS.....	37

Resumen, Abstract y palabras clave

La llegada de menores migrantes no acompañados (MMNA) a las fronteras europeas continúa siendo un reto para los sistemas de protección y acogida de los países receptores. En el caso de España, las administraciones encargadas de velar por su bienestar se encuentran en un proceso de constante adaptación, ajustando sus procedimientos hacia la mejora en la atención de estos adolescentes. Esta investigación tiene como objetivo analizar los niveles de bienestar y estrés de los menores acogidos en el sistema de protección, así como la existencia de ciertos factores que pueden incidir en la mejora de las variables seleccionadas. Para ello, se utilizó un instrumento de recogida de datos integrado por la prueba Personal Well-Being Index y la escala BISS. Posteriormente, se acudió a diferentes centros de acogida residencial de menores migrantes para la recogida de los datos, logrando la participación de 44 adolescentes. Los resultados describen a una población con un buen grado de bienestar y cierto grado de estrés migratorio. A su vez, se registró el impacto positivo de los factores seleccionados en la mejora de los niveles de bienestar y en la reducción de los niveles de estrés. Se concluye en la necesidad de mejorar la intervención en función a tres aspectos: la regularización de su situación legal, la importancia del papel que desempeña la familia y la creación de un itinerario formativo ajustado a las necesidades reales del menor.

Palabras clave:

Menores no acompañados, inmigración, bienestar, estrés, situación familiar, documentación, nivel de estudios.

The arrival of unaccompanied migrant minors (UAMM; MMNA in Spanish) at European borders continues to be a challenge for the protection and reception systems of receiving countries. In the case of Spain, the administrations in charge of their welfare are in a process of constant adaptation, adjusting their procedures to improve the care of these adolescents. The objective of this research is to analyze the levels of well-being and stress of minors in the protection system, as well as the existence of certain factors that may have an impact on the improvement of the selected variables. For this purpose, a data collection instrument consisting of the Personal Well-Being Index test and the BISS scale was used. Subsequently, different residential shelters for migrant minors were visited for data collection, with the participation of 44 adolescents. The results describe a population with a good degree of well-being and a certain degree of migratory stress. At the same time, the positive impact of the selected factors on the improvement of well-being levels and the reduction of stress levels was recorded. It is concluded that there is a need to improve the intervention based on three aspects: the regularization of their legal situation, the importance of the role played by the family and the creation of a training itinerary adjusted to the real needs of the minor.

Keywords:

unaccompanied minors, immigration, personal wellness, stress, family situation, documentation, educational level

1. Introducción

Las migraciones configuran un fenómeno global que adquiere cada vez más importancia en el plano político y social. Los flujos migratorios llegados al sur de Europa han aumentado en los últimos años, ocasionando sobreocupación en los dispositivos y recursos destinados a atender a esta población en riesgo de exclusión social. Dentro de esta dinámica migratoria preocupa especialmente la llegada de menores migrantes no acompañados (MMNA), así como su proceso de adaptación e integración en las sociedades de acogida.

Procedentes de países del norte y centro de África, estos jóvenes huyen de la pobreza, la falta de esperanza por un futuro mejor, el miedo a la guerra o la explotación laboral (UNHCR, 2000). Es necesario investigar acerca de la construcción sociocognitiva del proceso migratorio de esta población, para tratar de detectar la existencia de ciertos factores que mejoren aspectos relacionados con la adaptación y el bienestar personal de los menores. Además, se debe poner la atención en los sistemas de acogida de la sociedad receptora, la cual debe desarrollar correctamente políticas de protección y promoción de ajuste social (Nicolae, 2019).

Con el desarrollo de esta investigación se busca arrojar luz y dar respuesta a algunos de los desafíos relacionados con la intervención dirigida hacia este colectivo. Se trata de poner en valor la forma de ver y entender el mundo que les rodea, situándoles como protagonistas de sus proyectos migratorios.

A lo largo del presente documento se ofrecerá una contextualización de la problemática en el apartado del marco teórico, seguido de la presentación de la hipótesis y objetivos de la investigación, así como su diseño y selección de instrumentos de recogida de información, el procedimiento de obtención de datos y las características de la muestra objeto de estudio. Finalmente, se procederá al análisis de los datos obtenidos y su posterior discusión, de los que se recogerán en un último apartado las conclusiones y recomendaciones futuras.

2. Antecedentes y marco teórico

Los menores migrantes no acompañados (MMNA) representan un nuevo desafío en los modelos de inmigración internacional, tanto dentro como fuera de las fronteras españolas. Su condición de menor en situación irregular provoca serias dificultades en lo que respecta a su proceso de adaptación e integración en la sociedad que les acoge, donde se intenta tener siempre en cuenta su alto grado de vulnerabilidad.

Cuantificar de forma eficaz la magnitud del fenómeno MMNA en España presenta cierta dificultad derivada del flujo de información constante entre las administraciones públicas, la Policía Nacional y la Fiscalía. Existen diferentes registros donde pueden figurar datos identificativos erróneos de los/as menores (nombre, fecha nacimiento, lugar de procedencia, etc.) debido a que la información se recoge en diferentes etapas del proceso de acogida. El transcurso del tiempo permite obtener documentación oficial de sus países de origen, conocer su historia personal o mejorar en su dominio del español, lo que facilita la comunicación en este procedimiento de identificación (Puyo, *et al.*, 2021).

A pesar de ello, el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Observatorio de la Infancia, concluye que “el número de varones extranjeros en acogimiento residencial sigue incrementándose, de los 10.359 del año 2018 se pasa a 12.216 en 2019, produciendo un incremento del 17,92%” (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020, p. 32). Se entiende que esta cifra continúa aumentando debido a que según el Informe Quincenal sobre Inmigración Irregular (Ministerio de Interior, Gobierno de España, 2022) el total de inmigrantes, incluyendo menores; llegados a España en datos provisionales en los primeros seis meses de 2022 asciende a 13.561, un 19% más que el año anterior.

Pese a que las migraciones de menores se han producido de forma constante a lo largo de la historia, es en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) donde se construye desde una perspectiva sociológica el concepto de infancia, estableciendo cuáles son sus derechos universales e invulnerables. Esta definición, elaborada desde una visión proteccionista, determina que todos los menores de edad presentan la necesidad de ser amparados bajo el paraguas de protección y cuidados de las instituciones que ostentan la competencia en materia de protección de menores (Quiroga *et al.*, 2009). Desde una perspectiva jurídica, el menor migrante no acompañado representa a un menor de un país no miembro de la Unión Europea o un apátrida menor de dieciocho años que en el momento de su ingreso en territorio español no se encuentra acompañado por un adulto (UNICEF, 2009).

Los menores que emigran hacia cualquier país rico buscan por lo general escapar de numerosas dificultades y adversidades en sus países de origen. En estos movimientos migratorios se manifiesta la intención de abandonar un contexto de pobreza o guerra en busca de una mejoría en el plano socio económico y psicosocial. A su vez, esto confluye con la inquietud propia de la adolescencia donde los menores buscan romper y huir de las constricciones culturales y sociales de sus países (Quiroga *et al.*, 2010).

Sin embargo, la decisión de emigrar no surge exclusivamente de una decisión personal en la que se valore el coste frente al beneficio, sino que confluyen ciertos factores sociales y culturales que no responden a esa motivación económica. Se deben entender las migraciones como un fenómeno cultural, en el que elementos como los medios de comunicación de masas, el turismo o las personas conocidas que han emigrado previamente influyen en la construcción de fantasías y mitos acerca de la realidad que les espera a los menores migrantes en su llegada a los países de destino. Esta idealización oculta el rechazo percibido, el sufrimiento personal, la soledad, los fracasos o las duras horas de trabajo y formación necesarias para lograr llevar a cabo con éxito su proyecto migratorio (Nicolae, 2019). Los menores son víctimas de este proceso dada su escasa formación y capacidad crítica, participando e interiorizando la idea de que un futuro mejor está fuera, que serán capaces de sortear los obstáculos y visualizando a Europa como un paraíso al alcance de su mano (Capdevila y Ferrer, 2004).

Por lo tanto, es relevante observar los significados desarrollados en torno a la experiencia migratoria en la configuración del “sueño español” y su influencia en la decisión de emigrar de las personas. Se fomenta el mito de la modernidad y la sociedad avanzada, capaz de satisfacer todas sus necesidades y deseos personales a través de experiencias narradas por personas que emigraron con anterioridad y que lograron supuestos éxitos y beneficios. De esta manera, la persona migrante imagina como alcanzar la consecución de su proyecto migratorio: primero, obtener la formación necesaria que le permita acceder a un trabajo proporcionándole una vida a la altura de sus expectativas y segundo, contribuir a mejorar la situación de su familia en el país de origen (Acin *et al.*, 2003).

El perfil de los menores migrantes no acompañados (MMNA) ha sufrido ciertas variaciones en los últimos años en lo relacionado al país de origen, pero continúan siendo mayoritariamente varones de origen magrebí (65%) de entre quince y dieciocho años con

personas conocidas o familiares en Europa y con unas circunstancias de partida marcadas por la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la esperanza de encontrar un futuro mejor (Save the Children, 2018). A pesar de las creencias existentes en occidente respecto a los MMNA, la mayoría de estas migraciones tienen un carácter familiar donde el menor se convierte en el elemento esencial para mejorar la situación económica familiar. Las familias participan en la planificación y ejecución de la ruta migratoria, haciendo en ocasiones enormes esfuerzos económicos para costear el viaje. Una vez llegan al país de destino, mantienen contacto prácticamente a diario a través del uso del teléfono móvil y se convierten en un factor fundamental en el éxito o fracaso del proyecto migratorio de los menores (Ramírez y Jiménez, 2005).

El viaje suele durar varios días en los que se enfrentan a numerosas amenazas y dificultades. Incluso es probable que los menores, una vez finalizado su itinerario; presenten dolencias físicas y traumas emocionales derivados de la ruta migratoria. Toda esta carga física y emocional aumenta cuando existe un trasfondo económico, ya que sienten el peso de las expectativas familiares y el enorme esfuerzo que supone para ellos pagar los costes derivados del viaje. Por ello, la idea inicial de estos menores es obtener la documentación legal que les permita acceder rápidamente al mercado laboral, chocando de frente con el modelo de acogida que les espera en los países receptores donde tienen que enfrentarse al laberinto burocrático en el que confluyen las leyes de inmigración y el sistema de acogida y protección (Calzada, 2007; Proyecto CON RED, 2005).

Desde una perspectiva de género, cabe destacar que al margen de que la inmigración de menores extranjeros sea un proceso mayormente masculinizado; algunas investigaciones muestran a chicas menores de edad invisibles a nivel social e institucional. Las mujeres se encuentran en situaciones donde el riesgo social es aún mayor, derivados de la explotación sexual, la trata de seres humanos o los servicios domésticos. Estas circunstancias se desarrollan en contextos marginales, dificultando su detección por las administraciones de protección y acogida (Quiroga, 2009).

La evolución del fenómeno MMNA en España durante los últimos años se encuentra estrechamente ligada al tratamiento que se da a esta problemática en los medios de comunicación tradicionales, quienes han provocado la aparición de un sentimiento hostil en cierta parte de la población hacia estos menores migrantes. Les presentan como potenciales

delincuentes, responsables en muchos casos de la inseguridad en la calle y mostrándoles como personas incapaces de adaptarse a la sociedad que les acoge, aludiendo incluso a su radicalismo religioso. Mientras tanto, las administraciones que gestionan su tutela suavizan el discurso mostrando a los menores como personas que no aceptan la ayuda ofrecida, que eligen voluntariamente vivir en la calle o que presentan características personales que dificultan enormemente la intervención socio educativa (Nicolae, 2019). En definitiva, estos menores sufren una enorme estigmatización al ser presentados como menores que se ajustan a los patrones de menores delincuentes incapaces de adaptarse a la vida en la sociedad que les acoge (Proyecto CON RED, 2005).

Comprender la dificultad del proceso de integración que sufren los MMNA en las sociedades receptoras se encuentra estrechamente ligado con el estudio del choque cultural o proceso de aculturación, la percepción de integración o el bienestar subjetivo y social. A continuación, se realiza una breve aproximación teórica a estos conceptos con el objetivo de orientar la perspectiva de estudio.

Se entiende por aculturación al cambio cultural y psicológico generado por el contacto entre grupos de personas o individuos pertenecientes a culturas diferentes. Hace referencia al choque en lo relacionado a costumbres, tradiciones, normas, religión... de las sociedades de origen, con la realidad que encuentran las personas inmigrantes al llegar a sus países de destino. En la aculturación convergen dos situaciones bien diferenciadas. Por un lado, el mantenimiento de las tradiciones y costumbres culturales propias, así como la relación con sus iguales y, por otro lado, la importancia atribuida al grado de participación en la nueva sociedad, unido al desarrollo de relaciones cercanas con personas que pertenecen a la sociedad de acogida (Berry, 2003). A nivel individual, se habla de estrés aculturativo en el momento de elegir una opción de aculturación, lo que implica fuertes costes psicológicos que inciden de manera directa en la salud física y psicológica de las personas inmigrantes. Éste hace referencia al estrés generado por el propio proceso de aculturación, cuando se elige una mala estrategia de adaptación a la sociedad de acogida (Berry, 1990).

La conceptualización del término integración ha generado un amplio debate construido mediante la participación desde diferentes ámbitos, donde distintas disciplinas lo han tratado de definir a través del establecimiento de unos indicadores concretos y en su mayoría, objetivos. En el ámbito de estudio de la integración referido a la población inmigrante, se

entenderá la integración como un proceso social, bidireccional y dinámico de ajuste mutuo, que afecta tanto al conjunto de la sociedad como a sus instituciones; a través del cual una persona se convierte en una parte aceptada de la sociedad que le acoge (Cachón, 2007). Esta conceptualización recoge las críticas hechas por parte del colectivo inmigrante frente a una definición de integración que solo centra su atención en la medición de indicadores objetivos, dejando a un lado aspectos importantes para ellos como la discriminación percibida o el reconocimiento y la identidad (Cachón, 2009). Entender el proceso de integración que viven las personas inmigrantes necesita una mirada personal basada en el estudio de la percepción subjetiva de integración y bienestar, dada su relación con el bienestar social. El bienestar subjetivo se configura como “un indicador de la calidad de vida basado en la relación entre las características del ambiente y el nivel de satisfacción experimentado por las personas” (González-Rábago, 2014; p. 210-211).

De esa fluctuación entre integración y bienestar nace el bienestar social, dimensión que tiene en cuenta el desarrollo del individuo inserto en la sociedad afirmando que el bienestar no puede ser entendido sin el vínculo afectivo que nos une a otras personas (Erikson, 1996). El bienestar social hace referencia “al orden social para promover la satisfacción de las necesidades individuales que son compartidas, así como a las necesidades pluripersonales [...] Se refiere también a situaciones valoradas positivamente o consideradas deseables” (Casas, 1999). Las características del bienestar social son la objetividad en cuanto a las condiciones y circunstancias de la realidad social, la perspectiva externa apreciada por las demás personas y la idea de establecer unas bases que se consideran indispensables (Moix, 1980; citado en Casas, 1999). Si bien es cierto que la conceptualización del término bienestar social es compleja, es posible realizar una lectura complementaria de la bibliografía existente, donde se observa que los/as autores/as comparten la idea de lograr cambios sociales positivos basados en prácticas que transformen las dinámicas sociales. Además, el bienestar social guarda estrecha relación con la calidad de vida. El estudio de ambas dimensiones permite analizar la contraposición entre la lógica de la organización social, frente a las valoraciones y percepciones propias de las personas acerca de su nivel de bienestar (Casas, 1999).

Kauhanen y Kaukko (2020) realizaron una revisión bibliográfica acerca del concepto bienestar personal de los MMNA teniendo en cuenta el estado de su documentación legal de residencia, ya sea a través de la solicitud de asilo, la obtención del permiso de residencia o la declaración de condición de refugiado. Dentro de su estudio analizado desde el paradigma de

la teoría del reconocimiento (Honneth, 1995a, 1995b, 2012; citado en Kauhanen y Kaukko, 2020) concluyeron que los menores migrantes no acompañados se encontraban bastantes satisfechos con las estructuras y procedimientos de las administraciones en los países de acogida, enfocándose en los servicios que garantizan la cobertura de sus necesidades básicas como sanidad, vivienda, seguridad y alimentación. Sin embargo, el análisis destaca un déficit en la atención que el sistema de protección dedica al desarrollo de relaciones estables afectivas y familiares, el apoyo social o la orientación educativa, así como en la necesidad de ser escuchados y vistos como personas únicas. Además, destaca la tendencia a homogeneizar a este colectivo según su edad o estatus legal, sin atender ni reconocer la diversidad de este grupo. Se considera importante crear una atmósfera de cariño y cuidado para ayudar a estos/as jóvenes a enfrentar la soledad o las situaciones complejas, la atención a sus necesidades individuales, el reconocimiento de sus derechos y estatus legal y la búsqueda de una estabilidad que les permita crear relaciones de confianza (Kauhanen y Kaukko, 2020).

La lectura de bibliografía y las experiencias de profesionales en la materia, genera la distinción de ciertas categorías de análisis relevantes en la investigación, factores que pueden mostrar cierta relación con el análisis de la integración percibida y el bienestar personal de los sujetos objeto de estudio. Estos factores o dimensiones refieren características como el país de origen, la edad, el tiempo de acogida en el sistema de protección, el estado de la documentación de residencia, el nivel de estudios alcanzado o la situación familiar.

El país de origen de los menores migrantes establece ciertas diferencias entre la población que integra el fenómeno de menores extranjeros no acompañados. Por ejemplo, las rutas que deben recorrer las personas que parten desde países como Gambia, Senegal o Mali no son las mismas que para personas que lo hacen desde Mauritania o Marruecos. Las personas migrantes deben planificar su itinerario de viaje que engloba dichas rutas y el transporte que deben utilizar para llegar a su destino, teniendo que contar necesariamente con recursos personales y/o familiares para afrontar su coste. Por lo tanto, pese a observar que este colectivo posee algunas características comunes (minoría de edad, situación de irregularidad, sin acompañantes, proyectos migratorios con finalidad económica y mayoritariamente de sexo masculino) se encuentran diferencias relacionadas con su procedencia, rutas y costes migratorios (Torrado, 2015).

La edad se vuelve un factor relevante en el momento en que su determinación aumenta o disminuye las posibilidades de protección de los usuarios en el sistema de acogida. Uno de los mayores problemas que se encontraron las administraciones públicas fue la creación de un proceso óptimo para realizar la valoración de edad de las personas declaradas presuntamente menores. El empleo de pruebas de determinación de edad, debido a la disparidad de métodos de diagnósticos utilizados; sigue las directrices marcadas por el Protocolo Marco (BOE, 2014) sobre determinadas actuaciones en relación con los menores migrantes no acompañados. Por norma general, se da especial importancia al hecho de que la condición de menor prevalezca sobre la de inmigrante, velando por el cumplimiento del interés superior del menor. La inexistencia de documentación oficial de sus países de origen dificulta enormemente las labores de identificación aun siendo este criterio el que prevalece en un primer momento frente a otros como los resultados de las pruebas forenses (Bravo y Santos-González, 2017).

El tiempo de acogida en el sistema de protección de menores se encuentra relacionado de manera directa con la valoración edad descrita previamente. El tiempo de estancia de un menor en el sistema de protección ofrece la posibilidad de que su estatus reconocido de menor le aporte mayores beneficios. Por citar un ejemplo, según lo recogido en el *Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*; pasados 90 días desde que el menor fue puesto a disposición de los servicios de protección de menores queda acreditada la imposibilidad de repatriación o reunificación familiar. Por lo tanto, España asume el compromiso de otorgar a dicho menor el correspondiente permiso de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales como herramienta para la consecución de su proyecto migratorio. El tiempo medio de estancia en el sistema depende de factores como la agilidad a la hora de tramitar su documentación, la percepción del cumplimiento de sus expectativas o su potencial transición hacia la vida adulta (Bravo y Santos-González, 2017).

El estado de la documentación se convierte en uno de los ejes centrales del proceso de adaptación e integración que viven los menores migrantes no acompañados. Por un lado, se trata del compromiso asumido por España recogido en la *Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España; modificada por el Real Decreto 903/2021* donde se refleja el deber otorgar el correspondiente permiso de residencia y trabajo a todas las personas acogidas durante un período determinado en el sistema de protección de menores. Se reconoce su doble condición de discriminación, inmigrantes e ilegales; tratando de paliar así una

situación administrativa que dificulta su inserción sociolaboral (Etxeberría *et al.*, 2012). Por otro lado, la obtención de documentación oficial de sus países de origen (pasaportes, partidas de nacimientos, autorizaciones parentales, etc.) se convierte en esencial llegado el momento de determinar la identidad auténtica de los menores migrantes no acompañados (Bravo y Santos-González, 2017).

El nivel de estudios representa una dimensión clave en cuanto a las posibilidades de inserción de cada menor. A pesar de las múltiples dificultades que enfrentan al llegar a un país desconocido, ayudar económicamente a sus familias y obtener formación para acceder al mundo laboral siguen siendo sus objetivos por alcanzar en un período de tiempo corto (Santana *et al.*, 2016). Tal es así, que los Estados miembros de la Unión Europea a través de las recomendaciones recogidas en el *Reglamento 604/2013 del Parlamento Europeo sobre la protección de menores migrantes no acompañados (2010 – 2014)* reconocen la necesidad de ofrecer a estos menores la oportunidad de finalizar su formación facilitando así su integración en el mercado laboral y en la sociedad. A medida que dichos menores se van familiarizando con los proyectos de inserción laboral llevados a cabo en sus recursos residenciales, aumenta su implicación en la realización de cursos de formación, ya que toman consciencia de que la formación aumenta sus posibilidades de encontrar un empleo (Alonso-Bello *et al.*, 2020).

La situación familiar constituye una de las motivaciones centrales de los proyectos migratorios de los menores migrantes. Según Bargach (2006), los menores marroquíes no acompañados que llegan a España proceden de ambientes familiares con diferentes grados de estabilidad, aunque cerca del 75% proviene de una situación económica familiar precaria o muy precaria. Esta realidad choca de manera directa con la idea de infancia basada en la protección y la dependencia de los menores que nacen y viven en las sociedades occidentales. Los menores migrantes desempeñan roles adultos como, por ejemplo, sustentadores económicos de las unidades familiares. Esto aumenta la presión y las expectativas de sus familias de origen que entienden que su bienestar va estrechamente ligado al éxito del proyecto migratorio de sus infantes (Torrado, 2015). Los menores migrantes son conscientes en todo momento de esta situación, lo que podría influir en su decisión de formarse o entrar directamente al mercado laboral, dado su conocimiento acerca de la situación de necesidad que sufren sus familias (Santana *et al.*, 2018).

3. Metodología

3.1. Hipótesis y objetivos

La razón que motiva esta investigación se fundamenta en el interés de conocer el nivel de estrés y bienestar subjetivo de los menores migrantes no acompañados (MMNA) acogidos en el sistema de protección de menores de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como observar la existencia de factores que puedan incidir en ambos de cara a mejorar la atención e intervención especializada en este colectivo.

El desarrollo de esta investigación plantea tres hipótesis relacionadas entre sí. En primer lugar, la hipótesis de que los menores extranjeros acogidos en el sistema de protección de menores sufren altos niveles de estrés migratorio. En segundo lugar, que los mismos menores presentan bajos niveles de bienestar personal. En tercer y último lugar, que los factores situación familiar, nivel de estudios, tiempo en el sistema de protección y estado de su documentación, puedan incidir de manera positiva, tanto en la reducción de sus niveles de estrés como en la mejora de sus niveles de bienestar.

Tomando como principal fuente de información las valoraciones y percepciones de los propios menores migrantes no acompañados, se establecen tres objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de esta investigación. Primero, conocer el nivel de estrés percibido en los menores migrantes no acompañados. Segundo, estudiar el grado de bienestar personal que sienten los menores. Tercero, analizar la relación existente entre los factores seleccionados y las variables del estrés percibido y el grado de bienestar personal.

3.2. Diseño e instrumentos

El diseño de esta investigación centra su atención en los verdaderos protagonistas de todo este fenómeno social, los menores migrantes no acompañados. Así pues, tomando como principal fuente de información sus percepciones e interpretaciones de la realidad desde una perspectiva subjetiva, la recogida de datos se realiza utilizando técnicas de carácter cuantitativo.

El formato utilizado para la recogida de datos es el cuestionario. La herramienta utilizada se compone de tres cuestionarios diferentes. En primer lugar, se pregunta acerca de una serie de variables sociodemográficas relevantes a la hora de obtener información

significativa, basadas en la lectura de bibliografía existente y la interpretación de la legislación vigente en España en materia de personas extranjeras. Estas dimensiones hacen referencia al país de origen, la edad, el tiempo de acogida en el sistema de protección de menores, la documentación obtenida hasta el momento, el nivel de estudios y la situación familiar en su país de origen. En segundo y tercer lugar, en lo que respecta a la recogida de datos a nivel cuantitativo; son dos los instrumentos utilizados y definidos a continuación: la escala de índice de bienestar (Personal Well-Being Index) y la escala BISS de percepción de la integración (Barcelona Immigrant Stress Scale).

La Personal Wellbeing Index (PWI; Cummins *et al.*, 2003) en su diseño original se constituye de siete ítems centrados en analizar el nivel de satisfacción con diferentes ámbitos de la vida como son el nivel de vida, la salud, los éxitos en la vida, las relaciones personales, la seguridad en uno mismo/a, la relación con los grupos de pertenencia y la seguridad hacia el futuro. Cada ítem se puntúa sobre una escala de 0 a 10 puntos, siendo 0 equivalente a “completamente insatisfecho” y 10 equivalente a “completamente satisfecho”, en conformidad a lo establecido por Cummins y Gullone (2000). Además, cabe aclarar que en este estudio se aplica la adaptación española de Casas *et al.* (2008) y se amplían los ítems a un total de doce, conservando las buenas propiedades psicométricas de la versión original (Poch *et al.*, 2015). Los ítems añadidos hacen referencia al grado de satisfacción con la familia, la forma de divertirse, el aspecto físico, el centro/hogar donde viven y una valoración global de la vida.

La Escala Barcelona de Estrés del Inmigrante (BISS) (Tomás-Sábado *et al.*, 2007) es un instrumento diseñado en España centrado en evaluar el estrés que sufren las personas inmigrantes, incluyendo elementos como el enfrentamiento cultural o aculturación, la nostalgia, el sentimiento de abandonar un modo de vida concreto y sus experiencias de discriminación en la sociedad que les acoge. Este instrumento está integrado por un total de 42 ítems que se puntúan de 1 a 4, siendo 1 equivalente a “totalmente en desacuerdo” y 4 equivalente a “totalmente de acuerdo”, donde las puntuaciones más altas apuntan a la existencia de mayor estrés de aculturación. La escala está integrada por cuatro dimensiones entre las que se dividen en diferentes cantidades los ítems a evaluar. La discriminación percibida (dieciocho ítems) hace referencia a la sensación de discriminación sentida por la persona en relación a su condición de inmigrante, centrando la atención en la experiencia del individuo. El estrés del contacto intercultural (diez ítems) engloba los estresores del proceso de aculturación como pueden ser el nuevo idioma, los cambios en los roles, valores y costumbres o incluso nuevos

estilos de vida, normas y creencias. La nostalgia (seis ítems) guarda relación con los elementos que se dejan atrás al abandonar el país de origen, como los amigos, la familia, el trabajo, etc. El estrés psicosocial general (ocho ítems) incluye aspectos de la vida diaria en los que la población migrante suelen encontrar numerosas problemáticas como pueden ser el acceso a una vivienda, la situación administrativa irregular, el acceso al mercado laboral, la pobreza o la salud (Navarro, 2013).

3.3. Procedimiento

Se contactó con la dirección de varios centros de acogida residencial de menores migrantes no acompañados de la isla de Tenerife que facilitaron activamente la realización de esta investigación. Se les informó que la recogida de datos era totalmente anónima y se realizaba a través del uso de las nuevas tecnologías, ofreciendo así una motivación extra para la colaboración, respetando los espacios protegidos donde residen los menores.

En todos los casos, antes de comenzar la realización de los cuestionarios se les explicó cual era el motivo de la investigación, solicitando su participación de manera voluntaria y garantizando el anonimato y la confidencialidad de los datos recogidos. Todos los participantes contaban con la característica común de ser menores migrantes no acompañados varones acogidos en el sistema de protección.

Con la finalidad de superar la barrera idiomática, se seleccionan una serie de instrumentos de recogida de datos sencillos y fáciles de entender. Además, se tradujeron todos los ítems de los cuestionarios tanto al árabe como al francés, ofreciendo así a los encuestados un contenido acorde a sus necesidades lingüísticas. Los cuestionarios se transformaron al plano digital mediante la utilización de *formularios de Google* favoreciendo el uso de las nuevas tecnologías, añadiendo así cierto grado de atractivo que potencie la participación de los destinatarios.

Se aprovecha el esquema organizativo de rutinas de los hogares de acogida para realizar los cuestionarios, incluyéndolos en las horas diarias dedicadas a la formación y el aprendizaje del idioma. La actividad se presentó como una dinámica complementaria a su itinerario formativo y se realiza en presencia del personal educativo del centro, el cual colabora aclarando dudas y ofreciendo los recursos disponibles en el hogar (ordenadores, móviles y *tablets*). La duración aproximada de la realización de los cuestionarios gira en torno a los 8 – 10 minutos.

El producto final generó un archivo Excel donde se almacenaban los datos de todos los cuestionarios. Posteriormente, fueron tratados mediante el software de análisis estadísticos SPSS (IBM, 1969).

3.4. Muestra

La muestra está compuesta por 44 participantes siendo en su totalidad menores varones migrantes no acompañados. Todos se encuentran actualmente acogidos en el sistema de protección de menores bajo la modalidad de acogimiento residencial en Canarias, concretamente en la isla de Tenerife. Es este el único criterio que rigió la selección de la muestra, atendiendo al diseño de la estructura y organización de los centros de acogida residencial para menores extranjeros no acompañados. Las edades de los participantes se encuentran comprendidas entre los 15 y los 17 años ($M= 16,5$, $DT= 0,72$) y procedían mayoritariamente de Marruecos. El tiempo de estancia en el sistema de protección más frecuente se encuentra entre el período comprendido entre los 3 meses hasta prácticamente los 2 años, y en lo que respecta al estado de su documentación legal, la mitad afirma no encontrarse en posesión de ningún tipo de documentación frente a la otra mitad restante que si ha obtenido su documentación. En cuanto al nivel de estudios, prácticamente dos tercios de la muestra se encuentra en posesión de algún título que acredite su formación en España. Por último, al ser preguntados por su situación familiar, más de la mitad la define como mala o muy mala, frente a la minoría restante que la definen como buena o muy buena (Tabla 1).

Tabla 1. Descripción de la muestra.

	%
Edad	
15 años	13,6
16 años	22,7
17 años	63,6
País	
Marruecos	70,5
Senegal	18,2
Mali	9,1
Gambia	2,3
Tiempo estancia sistema de protección	
Menos de 3 meses	2,3
Más de 3 meses	36,4
Más de 12 meses	38,6
Más de 24 meses	22,7
Documentación	
Sin documentación	52,3
Con documentación	47,7
Nivel de estudios	
Sin estudios	31,8
Con estudios	68,2
Situación familiar	
Muy mala	22,7
Mala	38,6
Buena	29,5
Muy buena	9,1

4. Resultados

Los resultados obtenidos a través de esta investigación responden a los objetivos e hipótesis planteados en su inicio, mostrando a su vez las influencias y relaciones existentes entre las variables de estudio y los factores seleccionados.

El primer objetivo planteado era conocer el nivel de estrés percibido en los MMNA. Las medias de los cuatro factores que integran la escala BISS se encuentran por encima de 2 en una escala de respuesta de 1 a 4, lo que se traduce en la presencia de unos niveles medios de estrés migratorio en la población objeto de estudio. El factor de *estrés intercultural* obtiene la media más elevada seguido del factor *discriminación percibida* (Tabla 2).

El segundo objetivo propuesto era estudiar su grado de bienestar personal. Por lo general, se obtienen buenas puntuaciones en la mayoría de los ítems a excepción del grado de satisfacción con *el centro residencial*. Además, en el ítem que valora su satisfacción con su vida de forma global se obtiene una media de 7,02. Esto indica que los participantes consideran tener un buen grado de bienestar personal. Los ítems mejor valorados fueron la *relación familiar* y el *estado de salud*. El ítem peor valorado guarda relación con el *centro residencial* de acogida, donde se obtuvo una puntuación significativamente inferior a los resultados de otros ítems que integran el instrumento (Tabla 2).

Tabla 2. Puntuaciones medias en los factores BISS y en los ítems PWI.

	Media (Desviación típica)	Min. – Máx. (1-4)
Discriminación percibida	2,37 (0,59)	1,15 – 3,31
Estrés intercultural	2,63 (0,53)	1,50 – 3,50
Nostalgia	2,22 (0,59)	1,00 – 3,38
Estrés psicosocial	2,30 (0,56)	1,38 – 3,54

	Media (Desviación típica)	Min. – Max. (1-10)
Satisfacción con tu familia	8,09 (1,86)	2 – 10
Satisfacción con tu salud	8,14 (1,30)	5 – 10
Satisfacción con tu nivel de vida	6,29 (1,87)	2 – 10
Satisfacción con las cosas que has conseguido en la vida	6,61 (2,26)	2 - 10
Satisfacción con lo seguro que te sientes	6,82 (2,40)	2 – 10
Satisfacción con los grupos de personas que formas parte	7,80 (1,49)	4 – 10
Satisfacción con la seguridad por tu futuro	6,09 (2,54)	2 – 10
Satisfacción con tus relaciones con otras personas	7,75 (1,50)	5 – 10
Satisfacción con cómo te diviertes	7,64 (1,48)	4 – 10
Satisfacción con tu cuerpo	7,82 (1,53)	4 - 10
Satisfacción con el centro	3,79 (2,66)	1 – 10
Satisfacción con tu vida considerada globalmente	7,02 (1,78)	4 - 10

El tercer objetivo planteado era analizar la relación existente entre los factores situación familiar, nivel de estudios, estado de su documentación y tiempo de estancia en el sistema; con las variables de estrés percibido y grado de bienestar personal. Se encontraron relaciones significativas en el análisis de la relación existente entre las variables de bienestar subjetivo y nivel de estrés, con los factores tiempo de estancia en el sistema de protección y situación familiar. A su vez, se registró la relación existente entre factores como el nivel de estudios o el estado de la documentación legal en la mejora de sus niveles de bienestar y en la reducción de sus niveles de estrés.

En primer lugar, la mejora en los niveles de bienestar subjetivo de los MMNAS guarda cierta relación positiva con el factor tiempo de estancia en el sistema de protección. Cuanto mayor es el tiempo de estancia, mejores resultados se obtienen en algunos ítems de la escala PWI. En este caso, los ítems con una relación significativa son *con la seguridad por tu futuro* seguido de *con lo seguro que te sientes* y *con el centro / hogar donde vives* (Tabla 3).

En segundo lugar, el bienestar subjetivo de los MMNA guarda relación positiva con el factor situación familiar. Esto significa que cuanto mejor es la situación familiar, mayor es el bienestar subjetivo. Los ítems con una mayor correlación son *con lo seguro que te sientes*, *con la seguridad por tu futuro*, *con tus relaciones con otras personas* y *con el centro / hogar donde vives*. Todos los ítems recogidos en la escala PWI mantienen una correlación significativa con el factor situación familiar a excepción del ítem *con cómo te diviertes* (Tabla 3).

Tabla 3. Correlaciones entre los factores tiempo de estancia en el sistema de protección y situación familiar con la variable bienestar subjetivo (PWI).

	Tiempo de estancia en el sistema de protección	Situación familiar
Con tu familia	0,08	0,38*
Con tu salud	0,16	0,36*
Con tu nivel de vida	0,19	0,43**
Con las cosas que has conseguido en la vida	0,15	0,33*
Con lo seguro que te sientes	0,33*	0,52***

Con los grupos de personas de los que formas parte	0,30	0,50**
Con la seguridad por tu futuro	0,49***	0,52***
Con tus relaciones con otras personas	0,25	0,66***
Con cómo te diviertes	0,12	0,27
Con tu cuerpo	0,27	0,46**
Con el centro/hogar en el que vives	0,34*	0,55***
Con tu vida considerada globalmente	0,07	0,38*

*p< 0,05; **p< 0,01; ***p< 0,001

En tercer lugar, los factores *discriminación percibida* y *estrés psicosocial* que integran la escala BISS, guardan relación negativa con el factor tiempo de estancia en el sistema de protección. Es decir, cuanto mayor es el tiempo de estancia en el sistema, menores son los niveles de discriminación percibida y de estrés psicosocial de los menores. No se encuentra relación con los otros dos factores, cuya mejora puede deberse a otros motivos (Tabla 4).

En cuarto lugar, el nivel de estrés guarda relación negativa alta con el factor situación familiar. Cuanto mejor es la situación familiar, menores son los niveles de estrés percibido. Esta relación es especialmente significativa ya que todas las dimensiones mantienen un nivel de correlación significativa $p<0,001$ (Tabla 4).

Tabla 4. Correlaciones entre los factores tiempo de estancia en el sistema de protección y la situación familiar con la variable nivel de estrés (BISS).

	Tiempo de estancia en el sistema de protección	Situación familiar
Discriminación percibida	-0,35*	-0,54***
Estrés intercultural	-0,25	-0,54***
Nostalgia	-0,23	-0,56***
Estrés psicosocial	-0,40**	-0,52***

*p< 0,05; **p< 0,01; ***p< 0,001

En quinto lugar, el factor estado de la documentación muestra un impacto positivo en todos los ítems recogidos en la escala que analiza el bienestar subjetivo (PWI). Cuando los MMNA se encuentran en posesión de su documentación legal, aumentan sus niveles de bienestar subjetivo, frente a los menores que no la tienen. Los ítems con mayor diferencia entre medias son *con tu nivel de vida, con las cosas que has conseguido en la vida, con lo seguro que te sientes, con la seguridad por tu futuro y con el centro / hogar*. Todos los ítems mantienen diferencias estadísticamente significativas a excepción del ítem *con cómo te diviertes* (Tabla 5).

Tabla 5. Diferencia de medias. Bienestar subjetivo (PWI) en MMNA sin documentación y MMNA con documentación.

	Sin documentación	Con documentación	Prueba T para la igualdad de medias
Con tu familia	7,43	8,85*	- 2,66
Con tu salud	7,65	8,67**	- 2,77
Con tu nivel de vida	5,48	7,19**	- 3,37
Con las cosas que has conseguido en la vida	5,74	7,57**	- 2,90
Con lo seguro que te sientes	5,74	8,00***	- 3,50
Con los grupos de personas de los que formas parte	7,22	8,43**	- 2,93
Con la seguridad por tu futuro	4,52	7,81***	- 5,60
Con tus relaciones con otras personas	7,09	8,48***	- 3,44
Con cómo te diviertes	7,35	7,95	- 1,37
Con tu cuerpo	7,09	8,62***	- 3,80
Con el centro/hogar en el que vives	2,39	5,33***	- 4,36
Con tu vida considerada globalmente	6,48	7,62*	- 2,21

*p< 0,05; **p< 0,01; ***p< 0.001

En sexto lugar, el factor estado de la documentación incide de manera positiva en la reducción de los niveles de estrés recogidos mediante la escala BISS. Los MMNA que se encuentran en posesión de su documentación legal perciben menores niveles de estrés, frente a los MMNA que no la tienen. Además, las diferencias entre medias resultaron significativas en todas las dimensiones que integran el instrumento (Tabla 6).

Tabla 6. Diferencia de medias. Estrés (BISS) en MMNA sin documentación y MMNA con documentación.

	Sin documentación	Con documentación	Prueba T para igualdad de medias
Discriminación percibida	2,63	2,08**	3,35
Estrés intercultural	2,85	2,38**	3,20
Nostalgia	2,48	1,93***	3,41
Estrés psicosocial	2,59	1,96***	4,35

*p< 0,05; **p< 0,01; ***p< 0.001

En séptimo lugar, el factor nivel de estudios refleja un impacto positivo en todos los ítems recogidos en la escala que analiza el bienestar subjetivo (PWI). Los MMNA que se encuentran en posesión de titulación formativa aumentan sus niveles de bienestar subjetivo, frente a los MMNA que no tienen estudios. Los ítems con mayor diferencia entre medias son *con tu nivel de vida, con las cosas que has conseguido en la vida, con lo seguro que te sientes, con los grupos de personas que formas parte, con la seguridad por tu futuro, con tus relaciones con otras personas y con el centro / hogar*. Todas las diferencias entre medias resultaron significativas a excepción de los ítems *con tu familia y con tu vida considerada globalmente* (Tabla 7).

Tabla 7. Diferencia de medias. Bienestar subjetivo (PWI) en MMNA sin estudios y MMNA con estudios.

	Sin estudios	Con estudios	Prueba T para igualdad de medias
Con tu familia	7,43	8,42	- 1,66
Con tu salud	7,57	8,40*	- 2,03
Con tu nivel de vida	4,93	6,94***	- 3,78
Con las cosas que has conseguido en la vida	5,22	7,27**	- 3,06
Con lo seguro que te sientes	5,08	7,64***	- 3,76
Con los grupos de personas de los que formas parte	6,93	8,20**	- 2,85
Con la seguridad por tu futuro	4,15	7,00***	- 4,05
Con tus relaciones con otras personas	6,50	8,34***	- 4,58
Con cómo te diviertes	6,86	8,00**	- 2,53
Con tu cuerpo	6,58	8,40***	- 4,42
Con el centro/hogar en el que vives	2,01	4,63***	- 3,41
Con tu vida considerada globalmente	6,00	7,50	- 2,79

*p< 0,05; **p< 0,01; ***p< 0.001

Por último, en octavo lugar el factor nivel de estudios afecta de manera positiva en la reducción de los niveles de estrés recogidos mediante la escala BISS. Cuando los MMNAS se encuentran en posesión de acreditación formativa se reducen sus niveles de estrés percibido en todas las dimensiones que recoge la escala. Todas las diferencias entre medias de los dos grupos resultaron significativas (Tabla 8).

Tabla 8. Diferencia entre medias. Impacto del factor nivel de estudios en el nivel de estrés (BISS).

	Sin estudios	Con estudios	Prueba T para igualdad de medias
Discriminación percibida	2,81	2,16***	3,94
Estrés intercultural	3,05	2,43***	4,26
Nostalgia	2,66	2,01***	3,83
Estrés psicosocial	2,67	2,11**	3,37

*p< 0,05; **p< 0,01; ***p< 0.001

5. Discusión

Los resultados obtenidos muestran cómo existen factores que inciden de manera positiva y significativa en los niveles de bienestar y estrés de los participantes. Para la discusión se reparará en las hipótesis planteadas al inicio de la investigación. Dichas hipótesis emanan del conocimiento práctico y teórico de los investigadores, con el fin de encontrar posibles vías de mejora en el desarrollo de futuras líneas de intervención.

En lo que respecta a la edad, el sexo y el país de procedencia, la muestra presenta similitudes con los datos recogidos en otros estudios y estadísticas nacionales (Bravo y Santos-González, 2017). Los participantes proceden mayoritariamente de Marruecos debido a cuestiones de cercanía geográfica y logística migratoria, aunque bien es cierto que en los últimos años se ha diversificado el perfil de menores acogidos, observándose un aumento de personas jóvenes que procedían de diferentes países de la zona subsahariana del continente africano, mayoritariamente de lugares en guerra donde su seguridad no estaba garantizada (Gullo *et al.*, 2021; Torrado, 2015).

La primera hipótesis planteaba que los MMNA acogidos en el sistema de protección sufrían altos niveles de estrés migratorio. Los resultados matizan la hipótesis al mostrar la presencia de niveles medios de estrés migratorio en la población objeto de estudio. Con unas puntuaciones medias en los factores que integran la escala BISS superiores a 2, es posible afirmar que los MMNA presentan niveles medios de estrés migratorio. Entre sus principales

causas se encuentra el estrés generado por una situación administrativa irregular o por la dificultad de acceso al mundo laboral, además de múltiples situaciones relacionadas con el estilo de vida, el idioma, el choque cultural, así como su experiencia de discriminación y la nostalgia hacia su vida anterior (Navarro, 2013).

La segunda hipótesis afirmaba que los MMNAS acogidos en el sistema de protección sufrían bajos niveles de bienestar personal. Los resultados niegan la hipótesis ya que las puntuaciones obtenidas en la mayoría de los ítems a excepción del grado de satisfacción con *el centro residencial* son positivas. Además, en el ítem que valora su satisfacción con su vida de forma global se obtiene una media de 7'02, por lo que se puede afirmar que los participantes consideran tener un buen grado de bienestar personal. Lejos de sorprender, este resultado se respalda en la satisfacción que presentan los menores no acompañados respecto a las estructuras de recepción y acogida, especialmente en lo relacionado con la seguridad, la sanidad, la alimentación y la vivienda. Tras huir de un contexto donde predomina la pobreza, el hambre o la guerra, ciertos aspectos relacionados con el bienestar son fáciles de satisfacer por las sociedades occidentales. Los resultados respaldan estas afirmaciones al encontrar que los ítems mejor valorados de la escala fueron los relacionados con la familia y la salud. Sin embargo, estas mismas estructuras tienden a la homogeneización del colectivo, ignorando la diversidad del grupo y lo singular del individuo, estableciendo unas dinámicas y rutinas que no atienden las necesidades de reconocimiento, afecto y solidaridad de los MMNA, derivando en posibles situaciones relacionadas con el estrés. Se refleja en la puntuación obtenida en el ítem que valoraba el centro residencial, donde se obtuvo una puntuación significativamente más baja (Alarcón *et al.*, 2021; Kauhanen y Kaukko, 2020; López *et al.*, 2013).

Por último, la tercera hipótesis sostenía que existen ciertos factores que pueden incidir de manera positiva tanto en la reducción de sus niveles de estrés como en la mejora de sus niveles de bienestar. Se encontraron evidencias que afirman la hipótesis, observándose resultados significativos en los cuatro factores seleccionados: tiempo de estancia en el sistema de protección, situación familiar, estado de la documentación y nivel de estudios.

El bienestar subjetivo mejora cuanto mayor es el tiempo de estancia en el sistema de protección y cuanto mejor es la situación familiar. El sistema de protección ofrece una serie de garantías relacionadas con la cobertura de necesidades básicas y con la posibilidad de obtener la formación suficiente para acceder al mundo laboral. Por un lado, su estancia en los hogares

de acogida debería ir acompañada de una supervisión acerca de su estado de salud, unas buenas condiciones de habitabilidad y una alimentación equilibrada. Por otro lado, obtener la titulación necesaria para acceder a un empleo no es sencillo y necesitan tiempo para realizar la formación y dedicarse al estudio diario. Adquirir las habilidades y competencias necesarias para su integración en la sociedad requiere de atención, cuidados y la creación de ciertos hábitos. Sin embargo, la difícil situación familiar que arrastran algunos jóvenes precipita su abandono voluntario del sistema de protección o condiciona el éxito de su proyecto migratorio, al no poder escapar de las responsabilidades contraídas con sus familiares (Alonso-Bello, *et al.*, 2020; Rodríguez *et al.*, 2016). Es complicado romper los efectos de la reproducción cultural, a pesar de emigrar a otro país.

En cuanto al estrés percibido, éste disminuye cuanto mayor es el tiempo de estancia en el sistema de protección y cuanto mejor es la situación familiar. A medida que aumenta el tiempo que los menores residen en sus hogares de acogida, mejoran su conocimiento del nuevo idioma, aprenden a desenvolverse en un entorno nuevo y afianzan el avance de su proyecto migratorio. La estructura de estos hogares residenciales debería atender de manera directa a su proceso de integración, estableciendo dinámicas, rutinas y hábitos que fortalezcan las habilidades y competencias necesarias para alcanzar el éxito y ofreciendo información acerca de su situación con el objetivo de que sus expectativas se ajusten a la realidad. Además, poder convivir con otros jóvenes pertenecientes a la misma cultura y con proyectos migratorios similares es un factor positivo que incide en sus niveles de bienestar (Bravo y Santos-González, 2017; Wade *et al.*, 2012). Respecto al impacto de su situación familiar, se continúan observando los miedos, las carencias y las necesidades derivadas de nacer en un entorno de pobreza, guerra y nulas posibilidades de un futuro mejor. Además, de nuevo se debe tener en cuenta el peso que supone para estos niños cargar con la responsabilidad de tener que mejorar la situación económica familiar.

Cuando los menores se encuentran en posesión de su documentación legal de residencia aumentan los niveles de bienestar y se reducen los niveles de estrés. En la revisión bibliográfica realizada por Kauhanen y Kaukko (2020) se observa como ser poseedor de derechos mejora la autoestima o como, en concreto, para los MMNA este reconocimiento se encuentra estrechamente ligado a la obtención de los derechos legales (Honnet, 1995; Sirriyeh *et al.*, 2018; citado en Kauhanen y Kaukko, 2020). La integración de los jóvenes migrantes depende de ese reconocimiento, tanto a nivel institucional como personal; constituyéndose como uno

de los ejes centrales que deben estar presentes en los proyectos de intervención destinados a este colectivo. Ofrecer una oportunidad real a estos menores pasa por el reconocimiento a su identidad y su singularidad, con sus evidentes efectos positivos en su felicidad y percepción de integración.

Cuando los menores han obtenido títulos que certifiquen sus logros académicos, aumentan los niveles de bienestar y se reducen los niveles de estrés. A pesar de que en muchas ocasiones el proyecto de vida de estos jóvenes es conseguir rápidamente un empleo para poder mejorar su situación familiar, cada vez son más los MMNA que comprenden la importancia de la formación para su potencial inserción sociolaboral (Santana *et al.*, 2016). Acudir a centros de formación les permite aumentar su red de apoyos y conocer personas de su misma edad con las que entablar buenas relaciones de amistad, lo que incide directamente en sus niveles de bienestar. Estas redes ofrecen apoyo emocional y facilitan la integración de los menores, reduciendo sus niveles de estrés al aumentar sus posibilidades de un futuro mejor. Mejorar sus niveles de bienestar personal podría mejorar su motivación, su confianza en sí mismos y otras competencias relacionadas con la empleabilidad y el acceso al mundo laboral.

6. Conclusiones

La realización de esta investigación trata de poner en valor la visión y la perspectiva de los menores migrantes no acompañados, como pieza fundamental para alcanzar el éxito en la consecución de sus proyectos migratorios. Durante el análisis de una muestra de la bibliografía existente, se percibe una escasa representación de cuáles son los verdaderos deseos, intereses, miedos y necesidades de este colectivo. Si bien es cierto que este fenómeno social se lleva investigando cerca de dos décadas, las perspectivas de análisis suelen estar centradas en la capacitación y formación de los profesionales que intervienen con el colectivo, en las redes de apoyo y salidas laborales existentes tras acceder a la mayoría de edad o en el estudio de las causas de su falta de integración en base a unos criterios alejados de las realidades que describen los adolescentes.

Abordar un fenómeno de tal magnitud como la inmigración de menores no acompañados, implica tener en cuenta aspectos que no solo se encuentran en el plano superficial de la intervención con este colectivo. Es imprescindible interiorizar que se trata de niños y niñas alejados de sus familias, en un entorno desconocido y por lo tanto hostil, que no

se ajusta a las ideas preconcebidas y reforzadas en ocasiones por sus familias, de rápido acceso al mundo laboral y éxitos económicos. Se parte desde el paradigma de que el diseño de la intervención con MMNA debe atender cuestiones que quizás no son observables a simple vista como la salud mental, el duelo migratorio, el choque de expectativa vs. realidad, la situación administrativa irregular o la importancia de la relación familiar.

Los resultados manifiestan la presencia de niveles medios de estrés migratorio en la población objeto de estudio. Esto se debe especialmente, al proceso de aculturación que sufren los menores tras su llegada a España. Una vez se reconoce su minoría de edad, ingresan en recursos residenciales temporales con el objetivo de su posterior inserción en la sociedad que les acoge. Sin embargo, estos menores se encuentran con un sistema rígido, dónde son personas prácticamente desconocidas las que van a empezar a tomar decisiones que afectan a su vida y que determinarán en gran medida el éxito o el fracaso de su proyecto migratorio. Además, pese a que la regularización de su situación administrativa se muestra como eje fundamental en la mejora de sus niveles de bienestar y estrés, los menores se encuentran un laberinto burocrático incluso para el personal a su cargo, que en numerosas ocasiones carece del conocimiento suficiente para resolver el problema. Con la aprobación del *Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre*, por el que se modifica el *Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*; se trata de agilizar todo este procedimiento atendiendo a la realidad sufrida por el colectivo, al observar que un alto porcentaje de menores abandonaban el sistema de protección sin haber obtenido su documentación legal. Esto desencadena situaciones de exclusión extremas, al cerrar prácticamente por completo su puerta de acceso al mercado laboral. Se intuye que dicha reforma facilitará la regulación de su situación legal, pero la falta de transparencia en la publicación de datos oficiales por parte de las entidades que ostentan su tutela dificulta el seguimiento.

En cuanto a la dimensión bienestar subjetivo, los resultados muestran que los MMNA consideran tener un buen grado de bienestar. Como se expuso en la discusión, esto se debe a que el sistema de protección de los países de acogida ofrece una serie de garantías en lo relacionado con necesidades básicas como sanidad, educación, alimentación y vivienda. Este resultado niega una de las hipótesis planteadas, pero no responde a la amplia definición del término bienestar marcada por los investigadores y su relación directa con el estrés. El bienestar en las sociedades desarrolladas va más allá de satisfacer necesidades básicas y en lo que

respecta a la población inmigrante, se encuentra ligado con el posicionamiento social, el empleo, el reconocimiento de sus derechos o la regularización de su situación administrativa.

El éxito en la integración de estos menores pasa por atender necesidades que van más allá de lo básico, aspectos relacionados con la identidad, el reconocimiento o la toma de decisiones en lo que respecta a su futuro. El sistema tiende a homogeneizar al colectivo, atribuyéndoles carencias, debilidades, habilidades y fortalezas comunes, ignorando por completo la singularidad innata en los humanos o la procedencia de contextos socioeconómicos diferentes, por lo tanto, ignorando sus necesidades de desarrollo personal.

Se observa como los vestigios de la reproducción cultural les persiguen allá donde vayan. No importa que cambien de continente en busca de una vida mejor, la situación socioeconómica en la que se encuentran sus familias va a dictaminar en gran medida sus posibilidades de éxito y va a influir en sus niveles de bienestar y estrés. Se debe tener presente que el principal motivo por el que niños y adolescentes se ven obligados a emigrar dejando atrás sus familias sigue siendo estrictamente económico, enmarcado en una dinámica capitalista que rige las relaciones entre mundo pobre y el mundo rico.

A su vez, el apoyo que reciben los menores de sus familias y la relación que mantienen con ellas incide en sus niveles de bienestar y estrés. Se considera necesario que los programas de intervención integren esta realidad y se establezcan protocolos de comunicación con las familias en sus países de origen, haciéndolas partícipes del proceso de desarrollo e integración de los menores. No se debe subestimar el poder de la familia como agente socializador a pesar de la distancia y las dificultades. Trabajar de manera conjunta con las familias puede solventar la falta de confianza de los menores hacia el sistema u ofrecer soluciones y alternativas ante un conflicto.

El vehículo para el acceso al mercado laboral es la formación. Tras su llegada, es necesario realizar un reajuste del itinerario migratorio en el imaginario de los menores, ya que muchos de ellos llegan con la idea de trabajar de forma inmediata para poder ayudar a sus familias. Este hecho puede resultar un gran inconveniente durante la intervención, por lo que se debe realizar un proceso de mediación donde se respeten los intereses del menor y se responda a sus necesidades de la forma más ajustada. Las evidencias muestran como la formación mejora sus niveles de bienestar y reduce sus niveles de estrés.

Resulta preocupante observar el papel que juegan los organismos y las administraciones públicas que ostentan las tutelas de estos chicos, reduciéndose a ser meros espectadores. Tanto en el caso de los recursos residenciales para MMNA como en los centros para jóvenes nacionales tutelados, predomina la gestión indirecta en un 85% de los casos. El futuro de estos chicos recae en manos de diferentes entidades u organizaciones sin supuesto ánimo de lucro, que han visto en esta nueva problemática social la oportunidad de sacar rédito económico. Esto hace que, en situaciones de crisis migratoria y saturación como la vivida en los últimos años en Canarias, los recursos destinados a la población inmigrante se vean desbordados, ocasionando situaciones de hacinamiento, sobreocupación o vulneración de sus derechos fundamentales. La ausencia de supervisión por parte de las administraciones públicas se evidencia en la falta de transparencia a la hora de publicar datos e informes oficiales, sumado a la falta de estándares de calidad que guíen la labor de los profesionales. Además, no se establecen dinámicas de supervisión eficaces por parte de la administración acerca de las prácticas educativas llevadas a cabo por estas entidades dentro de los recursos residenciales, lo que en muchos casos incide de manera negativa en la calidad de la atención que se presta a los MMNA.

En conclusión, el desarrollo de esta investigación ha logrado con éxito su objetivo principal. Se encuentran evidencias de la existencia de ciertos factores que inciden de manera directa en la mejora de los niveles de bienestar y en la reducción de los niveles de estrés de los menores. De esta manera, se visibiliza la necesidad de que los proyectos de intervención destinados hacia esta población recojan una mejora en tres aspectos concretos: la regularización de su situación legal, la importancia del papel que desempeña la familia y la creación de un itinerario formativo ajustado a las necesidades reales del menor.

Mejorar el procedimiento de regularización acerca de su situación legal pasa necesariamente por esclarecer cuál es el proceso exacto a seguir, por dotar a las administraciones públicas del personal necesario para atender una demanda en continuo crecimiento y por dotar a las entidades de la formación necesaria para la realización de este tipo de trámites. Pequeños pasos como la aprobación del RD 903/2021 no resultan suficientes.

Aumentar la presencia de las familias a lo largo del proceso de integración supone establecer dinámicas dentro del funcionamiento diario de los centros residenciales. Gracias a la comunicación a través de la red, será posible contar con el apoyo fundamental del núcleo

familiar para, de manera conjunta con el equipo de intervención educativa; actuar en pro del interés del menor.

Desarrollar itinerarios formativos centrados en las necesidades reales de los menores permitirá mejorar sus habilidades de empleabilidad, aumentando sus posibilidades de inserción laboral e incidiendo de manera directa en sus niveles de bienestar y estrés. Tras consensuar una ruta formativa con la participación activa del menor, se trabajará de manera conjunta con los centros educativos o de formación para solucionar las barreras que dificulten su integración como el dominio del idioma o la adaptación curricular.

Para investigaciones futuras resultaría interesante continuar analizando la realidad de estos menores desde diferentes perspectivas. Es necesario ampliar la visión que los propios menores tienen acerca de su proceso de integración, así como realizar una revisión sobre el éxito de los procedimientos y las dinámicas llevados a cabo por las administraciones públicas y las entidades privadas, que determinarán en muchas ocasiones el éxito o fracaso de sus proyectos migratorios. Además, acceder a una muestra de población con representación femenina ofrecería la posibilidad de analizar si existen cambios significativos en base a los roles o estereotipos asignados al género.

Resulta imposible atender a todas las causas de discriminación o malestar que puedan sufrir los niños y niñas migrantes, pero sí es posible ofrecerles la herramientas necesarias para combatir en un mundo lleno de racismo, xenofobia, clasismo y aporofobia. La formación, el reconocimiento y el amor, forman el pico del tridente con el que estos niños y niñas se enfrentarán a una realidad donde nunca dejarán de ser señalados o mirados por encima del hombro por el simple hecho de ser diferentes.

7. Bibliografía

- Acín, M. C., López, M., y Molina, P. (2003). *Menores no acompañados y consumo de inhalantes*. Trabajo presentado en las VIII Jornadas sobre Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).
- Alarcón, X., Bobowik, M., & Prieto-Flores, Ò. (2021). Mentoring for improving the self-esteem, resilience, and hope of unaccompanied migrant youth in the barcelona metropolitan area. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(10), 5210. <https://www.mdpi.com/article/10.3390/ijerph18105210>
- Alonso-Bello, E., Santana-Vega, L. E., & Feliciano-García, L. (2020). Competencias de empleabilidad de menores inmigrantes no acompañados en Canarias. *Journal of new approaches in educational research*, 9 (1), 16-29. <https://core.ac.uk/download/pdf/287234492.pdf>
- Bargach, A. (2006). Los contextos de riesgo: menores migrantes “no” acompañados. En Checa y Olmos, F. Arjona, C. Y Checa Olmos, J.C (eds.) *Menores tras la frontera. Otra inmigración que agurda*. Icara Editorial. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SmpiRiD02yQC&oi=fnd&pg=PA51&dq=amina+bargach&ots=1YoD5i7vbt&sig=oD35rnovYMw1tIIuraMhnSiibm4#v=onepage&q=amina%20bargach&f=false>
- Berry, J. W. (1990) Acculturation and adaptation: A general framework. In W.H. Hotlzman & T.H. Bornemann (Eds.), *Mental health of immigrants and refugees* (pp 90-102) Hogg Foundation for Mental Health. https://www.researchgate.net/publication/278324640_Comparative_Studies_of_Acculturative
- Berry, J. W. (2003). Fundamental psychological processes in intercultural relations. En J. Landis, J. Bennett and M. Bennett (Eds.), *Handbook of intercultural training* 166-184 Thousand Oaks: Sage. <https://sk.sagepub.com/reference/handbook-of-intercultural-training-3e/n7.xml>
- Bravo, A., & Santos-González, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 55-62. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055915000599>

- Calzada, O. (2007). *La protección de los menores extranjeros no acompañados en Cantabria*. Cantabria: Dirección General de Políticas Sociales.
- Capdevila, M., Ferrer, M. (2004). Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña. *Migraciones. Revista del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (16), 121-156.
<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4240>
- Casas, F. (1999). Calidad de vida y calidad humana. *Papeles del Psicólogo* 1999, 74, (1), 46-54 <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=812>
- Casas, F., Coenders, G., Cummins, R. A., González, M., Figuer, C., & Malo, S. (2008). Does subjective well-being show a relationship between parents and their children? *Journal of Happiness Studies*, 9, (2), 197-205. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10902-007-9044-7>
- Chacón, L (2008). La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial. *Política y Sociedad*, 45, (1), 205-235
<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0808130205A>
- Chacón, L (2009). *La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Antropos Editorial
- Convención de 20 de noviembre de 1989 sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 44/25), (1989).
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Cummins, R. A., Eckersley, R., Pallant, J., Van Vugt, J., & Misajon, R. (2003). Developing a national index of subjective wellbeing: The Australian Unity Wellbeing Index. *Social Indicators Research*, 64(2), 159-190.
<https://link.springer.com/article/10.1023/A:1024704320683>
- Cummins, R. A., & Gullone, E. (2000, March). Why we should not use 5-point Likert scales: The case for subjective quality of life measurement. *Proceedings, Second International Conference on Quality of Life in Cities*, 74, (2), 74-93.
<https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id=586e1b0bed99e1fee15524a1&assetKey=AS%3A447110639296516%401483610891715>

- Etxeberria, F., Murua, H., Garmendia, J., y Arrieta, E. (2012). Menores Inmigrantes No Acompañados (MENA) en Euskadi y Aquitania: elaboración y puesta en marcha de un Plan de Formación para Educadores/as y Responsables. *RES Revista de Educación Social*, 15, 1-28. http://www.eduso.net/res/pdf/15/mena_res_15.pdf
- Erikson, R. (1996) Descripciones de la desigualdad: el enfoque sueco de la investigación sobre el bienestar. En M. Nussbaum y A. Sen (comps.): *La calidad de vida. México: F.C.E.* (pp. 101-120) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=582773>
- González-Rábago, Y. (2014). Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 14, (1), 195-220
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4722736>
- Gullo, F., García-Alba, L., Bravo, A., & Del Valle, J. F. (2021). Crossing Countries and Crossing Ages: The Difficult Transition to Adulthood of Unaccompanied Migrant Care Leavers. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18, (13), 6935. <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/13/6935>
- Kauhanen, I., & Kaukko, M. (2020). Recognition in the lives of unaccompanied children and youth: A review of the key European literature. *Child & Family Social Work*, 25 (4), 875-883. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/cfs.12772>
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. 12 de enero del 2000.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>
- López, M., Santos, I., Bravo, A., y Del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. Revisión de la investigación y respuestas. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29, (1), 187-196. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.1.130542>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia.
https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/BOLETIN_22_final.pdf

Ministerio del Interior, Gobierno de España (2022). Informe quincenal sobre inmigración irregular 2022.

https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/14_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-07-2022.pdf

Navarro, M. Á. (2013). *Análisis psicosocial de la exclusión residencial extrema en la población migrante* <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/54928>

Nicolae, G (2019). *Predicción afectiva en el proceso migratorio de menores y jóvenes extranjeros no acompañados en acogida y emancipación* [Tesis de Doctorado, Universidad del País Vasco]. Repositorio Institucional - Universidad del País Vasco. https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/33243/TESIS_NICOLAE_ALEXANDRA%20GABRIELA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Poch, F. V., Carrasco, M. G., Moreno, Y. G., Cerrato, S. M., & Aznar, F. C. (2015). Los estilos y estrategias de afrontamiento y su relación con el bienestar personal en una muestra de adolescentes. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 31, (1), 226-233. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/163681>

Proyecto CON RED (2005) *Rutas de pequeños sueños. Los menores inmigrantes no acompañados en Europa*. Barcelona, Fundación Pere Tarrés. <https://docplayer.es/18588427-Rutas-de-pequenos-suenos.html>

Puyo, A. Bravo, A., Ortigosa, E., Rojas, A., Barandiarám, K., y Maroño, A. (2021). *La acogida de menores migrantes en España*. Fundación porCausa. https://porcausa.org/wp-content/uploads/2021/06/Informe-FAB_porCausa2021.pdf

Quiroga, V. (2009). Menores migrantes no acompañados: Nuevos perfiles, nuevas necesidades. *En la Calle*, 14, 8-14 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3051369>

Quiroga, V., Alonso, A. y Sòria, M. (2009). *Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados en el País Vasco*. Bilbao: Secretaría de Inmigración del Gobierno Vasco. <http://www.surgam.org/articulos/510/Suenyos%20de%20bolsillo%20Castellano.pdf>

- Quiroga, V. y Sòria, M. (2010). Los y las menores migrantes no acompañados/as: entre la indiferencia y la invisibilidad. *Educación Social*, 45, 13–35.
<https://raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/208579/369359>
- Ramírez, A. y Jiménez, M. (2005). *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Barcelona, Ediciones Akal
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=6443>
- Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. 20 de octubre de 2021.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-17048>
- Reglamento (UE) N o 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013. 29 de junio de 2013. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2013-81288>
- Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados. 16 de octubre de 2014.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-10515>
- Rodríguez, A., Juanas, A. D., y González, A. (2016). Atribuciones de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social sobre los beneficios del estudio y la inserción laboral. *Revista Española de Pedagogía*, 263, 109–126. <https://www.jstor.org/stable/24711271>
- Santana Vega, L. E., Feliciano García, L. A., & Jiménez Llanos, A. B. (2016). Apoyo familiar percibido y proyecto de vida del alumnado inmigrante de Educación Secundaria. *Revista de Educación*. 372, 32-58
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/117165>
- Santana, L. E., Alonso, E., y Feliciano, L. (2018). Trayectorias laborales y competencias de empleabilidad de jóvenes nacionales e inmigrantes en riesgo de exclusión social. *Revista Complutense de Educación*, 29, (2), 355–369.
<https://doi.org/10.5209/RCED.52444>

Save The Children España (2018). *Los más solos (menores migrantes no acompañados)*.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf

Tomás-Sábado, J., Antonin, M., Qureshi, A., & Collazos, F. (2007). Construction and preliminary validation of the Barcelona Immigration Stress Scale. *Psychological reports*, 100, (3), 1013-1023.

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.2466/pr0.100.3.1013-1023>

Torrado Martín-Palomino, E. (2015). La necesaria reconceptualización de las migraciones de menores no acompañados en Canarias, España. *Estudios fronterizos*, 16 (32), 11-32.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612015000200001&script=sci_arttext

UNHCR. (2000). Reception Standards for Asylum Seekers in the European Union. Geneva, United Nations High Commissioner for Refugees.

<https://www.unhcr.org/protection/operations/43662ddb2/reception-standards-asylum-seekers-european-union.html>

UNICEF (2009). Comité español, Programa de Menores no Acompañados y Separados en Europa. <https://www.separated-children-europe-programme.org/>

Wade, J., Sirriyeh, A., Kohli, R., & Simmonds, J. (2012). Fostering unaccompanied asylum-seeking young people. *Creating a Family Life across a World of Difference*. London: BAAF Adoption & Fostering.

https://www.basw.co.uk/system/files/resources/basw_101443-3_0.pdf

8. ANEXOS

Anexo 1. Herramienta recogida de datos. Idioma: árabe.

https://docs.google.com/forms/u/2/d/1_UaxnoHArxEH553M_qKWi3o1mUepjdKUvMZicmgsoOY/edit?usp=forms_home&ths=true

Anexo 2. Herramienta recogida de datos. Idioma: francés.

https://docs.google.com/forms/u/2/d/1Rjw4qGi-1ZCsE_PBszYNdiwoTLfdhKnjQf2eDcmKsA8/edit?usp=forms_home&ths=true